



CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO No. CMD/DOPM/FISM-DF/007/2021

CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO AL CONTRATO No. MCD/DOPM/FISM-DF/007/2021 DE FECHA **12 DE NOVIEMBRE DEL 2021** LA OBRA **REHABILITACIÓN DE CALLE CON MEZCLA ASFÁLTICA** UBICADA EN: **BARRIO SANTA ANA CULANCHUY** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN DE OBRA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS; REPRESENTADO POR LOS C.C.: **LIC. MARIO ANTONIO GUILLEN DOMÍNGUEZ, ARQ. LUIS ALFREDO VÁZQUEZ MÉNDEZ, ARQ. LOURDES GUADALUPE MORALES GORDILLO, E ING. GIBBER HORACIO PÉREZ ZARATE;** EN CARÁCTER DE INTEGRANTES DEL COMITÉ: PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS, SECRETARIO TÉCNICO, VOCAL I DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO Y SERVICIO, Y VOCAL II, RESPECTIVAMENTE; QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA **"LA CONTRATANTE"** Y POR LA OTRA **LA CONSTRUCTORA GERVISUR S.A DE C.V** REPRESENTADA POR EL **C. ALEXER PÉREZ TRINIDAD**, EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR ÚNICO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **"EL CONTRATISTA"**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- LAS PARTES DECLARAN:

1. CON FECHA **12 DE NOVIEMBRE DE 2021** **"EL CONTRATANTE"** Y **"EL CONTRATISTA"** CELEBRARON EL CONTRATO No. **CMT/DOPM/FISM-DF/007/2021**, EN EL CUAL **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE CALLE CON MEZCLA ASFÁLTICA.**

CONSISTENTE EN: **REHABILITACIÓN DE 380 ML DE CALLE CON CARPETA ASFÁLTICA DE 6CM DE ESPESOR COMPACTADA, RUPTURA DE PAVIMENTO ASFALTICO A MANO, EXCAVACIONES EN CORTES Y ADICIONALES ABAJO DE SUBRASANTE EN MATERIAL "B", BASE CON MATERIAL DE BANCO MEJORADO COMPACTADA AL 95% REPOSICIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO CON CARPETA DE 0.05M. DE ESPESOR ACARREOS EN CAMIÓN CON CARGA MANUAL DEL PRODUCTO DE LAS DEMOLICIONES, OBRA COMPLEMENTARIA: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BROCALES PARA POZO DE VISITA MEDIANO CIEGO DE 60 CMS DE DIAM. DE 115 KG. UBICADO EN 2A. CALLE SUR PONIENTE ENTRE 12A AVENIDA PONIENTE SUR. UBICADA EN BARRIO SANTA ANA CULANCHUY MUNICIPIO DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS.**

2. BASADOS EN LOS ARTÍCULOS 91 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SE DA A CONOCER LA AMPLIACIÓN DE PLAZO Y DE LO QUE PROCEDE CONFORME A LA MISMA, POR LO QUE SE CELEBRA EL PRESENTE **CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO.**

II.- "EL CONTRATANTE" DECLARA:

1.- QUE EN APEGO AL ARTÍCULO 91 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO HA DETERMINADO LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ORIGINAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ART 15 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DE ESTADO DE CHIAPAS, QUE NOS AMPARA EJECUTAR LA OBRA EN DOS O MAS EJERCICIOS FISCALES; LO ANTERIOR, ES SIN PERJUICIO DE QUE LA PRESUPUESTACION SE REALICE ATENDIENDO A LAS ESPECIALIDADES, PLAN TECNICO Y DE TRABAJO QUE PERMITA LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA EJECUCION DE LA OBRA

TESORERÍA MUNICIPAL
VAPOR TI
2021 ▶ 2024



GERVISUR S.A. DE C.V.
9A CALLE PONIENTE SUR No. 172
EL CERRITO C.P. 29068
GUTIERREZ, CHIAPAS
TEL. DEL 981

OBRAS PÚBLICAS

